



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Choloma, Cortes 28 de Julio de 2025
Ref. Adjudicación LPriN-MCH-001-2025

Sres. GSQ Honduras S.A.
Pinturas Sur.

Estimados señores:

Hacemos de su conocimiento que La Alcaldía Municipal de Choloma, en Sesión Ordinaria No.084 del 2 de Julio del 2025, en relación de la Licitación Privada para el **Suministro de Productos Artísticos para Talleres de Arte**, resolvió lo siguiente:

1. **Adjudicar** a la empresa "GSQ HONDURAS S.A. (PINTURAS SUR)" el Contrato de Suministro por el **LOTE #1 (Pintura Artística)** por la cantidad de L 26,314.50, **LOTE# 2 (Pintura Satinada)** por la cantidad de L 413,040.90, y **LOTE #3 (Útiles de Arte)** por la cantidad de L 25,472.58.
2. **Declarar desierto** la adjudicación de Contrato de Suministro por el **LOTE #4 (Pinceles de Arte)**, en virtud de no haberse presentado oferta alguna por parte de las empresas oferentes sobre el referido lote.

Por lo anterior solicitamos remitir a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, Carta de Aceptación y la documentación legal requerida en el Pliego de Condiciones en el literal **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**:

- Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).
- Constancia original o copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

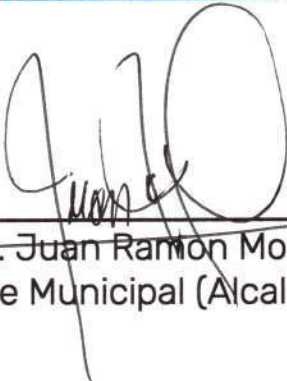
Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).


- Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia). - (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).

Asimismo, una vez que se le convoque a la firma del contrato deberá gestionar ante institución bancaria la **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** (con vigencia de 3 meses posteriores al plazo de la entrega) más la **GARANTIA DE CALIDA** (con vigencia de 3 meses a partir de la recepción definitiva del suministro), según indica el inciso CC-07 GARANTIAS de los Pliegos de Condiciones.

Cualquier consulta la puede efectuar al correo: licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

Atentamente,


—Ing. Juan Ramon Molina
Vice Alcalde Municipal (Alcalde por Ley)





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

Choloma, Cortes 28 de Julio de 2025
Ref. No Adjudicado LPriN-MCH-001-2025

Sres. Grupo Deware S.A.
Pinturas Americanas

Estimados señores:

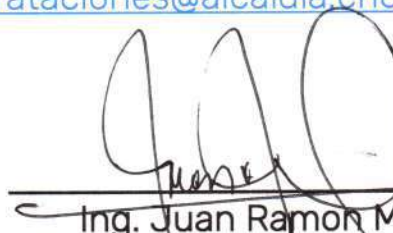

Hacemos de su conocimiento que La Alcaldía Municipal de Choloma, en Sesión Ordinaria No.084 del 2 de Julio del 2025, en relación de la Licitación Privada para el **Suministro de Productos Artísticos para Talleres de Arte**, resolvió lo siguiente:

1. **Adjudicar** a la empresa "GSQ HONDURAS S.A. (PINTURAS SUR)" el Contrato de Suministro por el **LOTE #1 (Pintura Artística)** por la cantidad de L 26,314.50, **LOTE# 2 (Pintura Satinada)** por la cantidad de L 413,040.90, y **LOTE #3 (Útiles de Arte)** por la cantidad de L 25,472.58.
2. **Declarar desierto** la adjudicación de Contrato de Suministro por el **LOTE #4 (Pinceles de Arte)**, en virtud de no haberse presentado oferta alguna por parte de las empresas oferentes sobre el referido lote.

Por lo anterior agradecemos su interés en participar en este proceso y esperamos seguir contando con su participación en los próximos.

Cualquier consulta la pueden efectuar al correo:
licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn

Atentamente,



Ing. Juan Ramon Molina
Vice Alcalde Municipal (Alcalde por Ley)



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Choloma, Cortes Certifica el Preámbulo punto de Acta y parte final que Dice: **Acta No. 084** .- Salón Consistorial o de Reuniones de Aguas de Choloma S,A; Departamento de Cortés, Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés a los dos días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (02/07/2025) siendo las ocho con treinta minutos de la mañana (08:30 am); se realizó "**Sesión Ordinaria**" celebrada por la Corporación Municipal, presidió la misma el señor Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar con la asistencia del Vice-Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y de los Regidores Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Verónica Aracely Paiz Borjas, Javier Renan Oyuela Barralaga, Melquín Jose Espinoza Hernández, Alexander Mejía Leiva, Carlos Gustavo Zeron Torres, Doris Leticia Fuentes Ayala, Santos Rogelio Trejo Paz, y el Secretario Municipal Abg José Alejandro Callejas Badia que da fe, con ausencia del Regidor Carlos Gustavo Zeron Torres quien se excusó por motivo de atender asunto medico/emergente familiar.- La Sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1.-..... .- 5º INFORMES.-

A.- Se recibió Informe sobre LPriN-MCH-001-2025 que dice:

INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL LPriN-MCH-001-2025

COMISION EVALUADORA

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas, nombrada para tales efectos mediante memorando de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Artículo 43 y 44 de la ley de Municipalidades y los artículos, 116,118,119 y 122 de la Ley de General de la Administración Pública, 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 9, 33,58 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos Abg. **ALEJANDRA ABIGAIL MIRANDA VELASQUEZ** (Departamento de Procuraduría Municipal), Licenciada **TERESA ESCOBAR** (Educación), Licenciada **BERTHA CRIBAS** (Jefe de regulación de ingresos), por lo que reunidos en la oficina de procuraduría municipal, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, contentiva de 4 lotes, financiada con **FONDOS DE TRANSFERENCIAS 2025**, y en el marco de la aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar y analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en el expediente que al cabo lleva la Unidad de Licitaciones y Contrataciones de la Municipalidad de Choloma, Cortes, de la forma siguiente:

PRIMERO: EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE", contentiva de 4 lotes:

LOTE # 1 PINTURA ARTÍSTICA

LOTE # 2 PINTURA SATINADA

LOTE # 3 ÚTILES DE ARTE

LOTE # 4 PINCELES DE ARTE

Se envió invitación a licitar a las Siguietes empresas:

- 1. PAPELERA CAPULES S.A. DE C.V.**
- 2. ÚTILES DE HONDURAS S.A. DE C.V.**
- 3. ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V. (ACOSA).**

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



4. GRUPO DEWARE S.A.

5. GSQ HONDURAS S.A. (PINTURA SUR).

Personándose a comprar las bases de licitación para participar en la misma las empresas siguientes:

1. GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)

2. GSQ HONDURAS S.A.

De las cuales presentaron oferta las empresas siguientes:

1. **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)**, únicamente sobre el lote #2 pintura satinada.
2. **GSQ HONDURAS S.A.**, únicamente sobre el lote #1 Pintura Artística, lote #2 Pintura Satinada, y lote #3 Útiles de Arte (oferta parcial).

Ninguna de ambas empresas presento oferta sobre el lote # 4 Pinceles de Arte.

El Acto de Recepción y Apertura Publica de las Ofertas se realizó en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las dos y quince de la tarde (02:15 p.m.), en la "**EMPRESA AGUAS DE CHOLOMA S.A. DE C.V.**", en acompañamiento de empleados y funcionarios públicos municipales y representantes de las empresas ofertantes, como veedores del proceso tal y como consta en los listados de asistencia, presentando oferta en sobre sellado (Original y copia) las empresas **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)** y **GSQ HONDURAS S.A.**

1. **SOCIEDAD MERCANTIL GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS).**

Presento oferta económica únicamente para el lote **LOTE # 2 PINTURA SATINADA**, por un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.444,324.12).**

No°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (L)	ISV	Precio Total
1	Pintura Roja	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
2	Pintura Azul	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
3	Pintura Amarilla	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
4	Pintura Blanca	15	Cubeta	2,346.60	251.99	40,478.85
5	Pintura Azul Turquesa	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
6	Pintura Azul Oscuro Ultramar	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
7	Pintura Naranja	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
8	Pintura Verde Limón	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
9	Pintura Verde Oscuro	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
10	Pintura Magenta	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
11	Pintura Negra	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
12	Pintura Gris	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
13	Pintura Azul Cielo	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



14	Pintura Amarilla Oscura	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
15	Pintura Azul Bandera	10	Cubeta	2,424.60	363.69	27,882.90
16	Barniz Transparente	3	Cubeta	3,908.60	586.29	13,484.67
OFERTA TOTAL (L)						444,324.12

Acompañando una garantía de mantenimiento de oferta por la suma de **NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.9,746.60)**, mediante cheque certificado numero 00019062 ordenado contra banco Bac Credomatic a favor de la Municipalidad de Choloma.

2. GSQ HONDURAS S.A.

Presento oferta económica únicamente por tres de los cuatros lotes de la licitación, siendo las ofertas siguientes:

LOTE #1 PINTURA ARTISTICA, por un monto de **VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.26,314.50)**.

No°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Pintura Acrílico Amarillo Limón	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
2	Pintura Acrílico Ultramar Puro	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
3	Pintura Acrílico Blanco	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
4	Pintura Acrílico Negro Intenso	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
5	Pintura Acrílico Rojo Alizarin	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
6	Pintura Acrílica Siena T Deep	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
7	Pintura Acrílica Verde Vejiga Deep	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
8	Pintura Celeste Fluore	10	Litro	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
9	Pintura Artesanal Lila	10	Litro	L. 106.96	L. 160.40	1,230.00
10	Pintura Artesanal Magenta	10	Litro	L. 133.04	L. 199.60	L. 1,530.00
11	Pintura Artesanal Amar cadmio	10	Litro	L. 133.04	L. 199.60	L. 1,530.00
12	Pintura Artesanal Amarilla	10	Litro	L. 106.96	L. 160.40	L. 1,230.00
13	Pintura Artesanal Amarillo Ocre	10	Litro	L. 147.00	L. 220.50	L. 1,690.00
14	Pintura Artesanal Verde Fluore	10	Litro	L. 271.30	L.407.00	L. 3,120.00

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



15	Pintura Artesanal Turquesa	10	Litro	L. 106.96	L. 160.40	L. 1,230.00
16	Barniz Artesanal Amarilla	10	Litro	L. 106.96	L. 160.40	L. 1,230.00
17	Pintura Verde Phthalo	10	Litro	L. 147.00	L. 220.05	L. 1,690.50
OFERTA TOTAL						L.26,314.50

LOTE #2 PINTURA SATINADA, por un monto de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CUARENTA LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (L.413,040.90).**

No°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Pintura Roja	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
2	Pintura Azul	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
3	Pintura Amarilla	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
4	Pintura Blanca	15	Cubeta	L. 2,160.00	L. 4,860.00	L. 37,260.00
5	Pintura Azul Turquesa	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
6	Pintura Azul Oscuro Ultramar	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
7	Pintura Naranja	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
8	Pintura Verde Limón	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
9	Pintura Verde Oscuro	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
10	Pintura Magenta	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
11	Pintura Negra	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
12	Pintura Gris	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
13	Pintura Azul Cielo	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
14	Pintura Amarilla Oscura	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
15	Pintura Azul Bandera	10	Cubeta	L. 2,310.00	L. 3,465.00	L. 26,565.00
16	Barniz Transparente	3	Cubeta	L. 1,122.00	L. 504.90	L. 3,870.00
OFERTA TOTAL						L. 413,040.90

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



LOTE #3 ÚTILES DE ARTE, por un monto de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L.25,472.58)**, sobre este lote la oferta presentada es parcial puesto que únicamente se ofertan 6 ítems de los 11 ítems que comprende el mismo.

No°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	ISV	Precio Total
1	Kit Pincel No. 4	30	Kit	L. 190.00	L. 855.00	L. 6,555.00
2	Set Pintar (Rodo, Felipe, Maneral).	10	Unidad	L. 146.50	L. 219.80	L. 1,684.80
3	Brocha 3 Pulgadas	15	Unidad	L. 60.00	L. 135.80	L. 1,305.00
4	Brocha 2 Pulgadas	15	Unidad	L. 30.00	L. 67.50	L. 517.50
5	Extension para Pintar	6	Unidad	L. 142.50	L. 128.28	L. 983.20
6	Pasta para Modelar	60	Unidad	L. 213.00	L. 1,917.28	L. 14,697.00
7	Paleta Grande sin Orificio	50	Unidad	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
8	Caballetes Grandes	20	Unidad	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
9	Caballetes de Mesa	25	Unidad	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
10	Lienzo Plano 25*30 cm	150	Unidad	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
11	Lienzo Plano 30*40 cm	60	Unidad	L. 00.00	L. 00.00	L. 00.00
OFERTA TOTAL						L. 25,472.58

Acompañando una garantía de mantenimiento de oferta por la cantidad de **nueve mil doscientos noventa y seis lempiras con cincuenta y seis centavos (L.9,296.56)**, mediante cheque certificado numero 01202744 ordenado contra banco Bac Credomatic a favor de la Municipalidad de Choloma.

SEGUNDO: La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación, comprobó si el oferente presento la documentación solicitada según el Documento de **licitación Privada Nacional, Licitación Privada Nacional, LPrIN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, contenido de cuatro lotes, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

TERCERO: Una vez efectuada la revisión de la documentación presentada por la empresa oferente **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)**, la comisión evaluadora en fecha cinco (05) de junio del presente año, emitió oficio

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



dirigido al departamento de licitaciones y contrataciones, solicitando se le notificara a la empresa **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)** que subsanara en el plazo de tres (03) días la documentación siguiente: **1)** Las copias de los documentos autenticados contenidos en el Certificado de autenticidad No. 8013007, no contienen la media firma y sello notarial, por lo cual se deberá colocar en cada hoja de la copia que se autentica. **2)** No presenta solvencia de IHSS, por lo cual deberá ser presentada. **3)** No presenta solvencia del INFOP, por lo cual deberá ser presentada. **3)** No presenta constancia de la PGR de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, por lo cual deberá presentarla. **4)** No presenta paleta de colores de los colores solicitados, por lo cual deberá ser presentada.

CUARTO Una vez efectuada la revisión de la documentación presentada por la empresa oferente **GSQ HONDURAS S.A.**, la comisión evaluadora en fecha cinco (05) de junio del presente año, emitió oficio dirigido al departamento de licitaciones y contrataciones, solicitando se le notificara a la empresa **GSQ HONDURAS S.A.**, que subsanara en el plazo de tres (03) lo siguiente: **1)** En el catalogo de bienes a suministrar no se presentan fotografías, por lo cual deberán ser presentadas.

QUINTO: En fecha diez (10) de junio del año dos mil veinticinco (2025), la sociedad mercantil **GSQ HONDURAS S.A.**, remitió en tiempo y forma a la unidad de licitaciones y contrataciones escrito de subsanación junto con lo requerido, teniéndose por subsanada la misma, sin haberse presentado subsanación alguna por parte de la sociedad mercantil **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)**.

SEXTO: Que en fecha diecinueve (19) de junio la Unidad de Licitaciones y Contrataciones remitió a esta comisión evaluadora la subsanación presentada por la sociedad mercantil **GSQ HONDURAS S.A.**

SEPTIMO: Por lo que conforme al análisis realizado se constató lo siguiente:

GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Garantía de mantenimiento de oferta por valor equivalente a por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor TOTAL de la oferta presentada.	CUMPLE			
Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil	CUMPLE			Fotocopia sin sello y media firma notarial.
Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE			Fotocopia sin sello y media firma notarial.
Fotocopia autenticada de RTN, tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma.	CUMPLE			Fotocopia sin sello y media firma notarial.
Fotocopia del documento nacional de identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante	SI CUMPLE			

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



legal o Apoderado de la empresa.				
Inscripción en la Cámara de Comercio	SI CUMPLE			
Solvencia Municipal de Choloma (Vigente)	SI CUMPLE			
La Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticado (ANEXO "D").	SI CUMPLE			
Solvencia del SAR (Pagos a cuenta vigente)	SI CUMPLE			
Solvencia IHSS		NO CUMPLE		No fue presentada
Solvencia INFOP		NO CUMPLE		No fue presentada
Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Compras y Adquisidores del Estado (ONCAE), vigente o constancia de tener en tramite su solicitud de inscripción.	SI CUMPLE			
Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa	SI CUMPLE			Fotocopia sin sello y media firma notarial.
Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; (En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).		NO CUMPLE		No fue presentada

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	CUMPLE			

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



Catálogo de bienes y/o servicios a suministrar que incluya como mínimo descripción de las especificaciones técnicas y fotografías, teniendo como base el idioma español.	CUMPLE			
Certificado de producto que indique que es Anti-hongos, libres de plomo y mercurio.	CUMPLE			
Certificado de producto que indique las pinturas artísticas no son tóxicas.			NO APLICA	Pinturas americanas no ofertó sobre el LOTE # 1 Pinturas Artísticas.
El oferente adjunta paleta de colores, de los colores solicitados.		NO CUMPLE		No presento paletas de colores.
Presentar una muestra por cada ítem del Lote #4. Este se devolverá una vez evaluado el proceso.			NO APLICA	Pinturas americanas no ofertó sobre el LOTE # 4 Pinceles de Arte.

EVALUACIÓN ECONOMICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Formulario de lista de precios (ANEXO "A").	CUMPLE		
Formulario de información del oferente (ANEXO "B").	CUMPLE		
Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa (ANEXO "C").	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE		

EVALUACIÓN FINANCIERA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del valor total ofertado.	CUMPLE		
Copia autenticada de Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	CUMPLE		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato	CUMPLE		

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



anterior sellado y timbrado por el contador general.			
Autorización para que la Municipalidad de Choloma pueda verificar la documentación presentada.	CUMPLE		

GSO HONDURAS S.A.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Garantía de mantenimiento de oferta por valor equivalente a por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor TOTAL de la oferta presentada.	SI CUMPLE			
Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil	SI CUMPLE			
Fotocopia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	SI CUMPLE			Se encuentra en el punto tres de la fotocopia autenticada de protocolización y ejecución de acuerdos que acompaña la oferta (Folio 37).
Fotocopia autenticada de RTN, tanto de la empresa oferente como del representante legal de la misma.	SI CUMPLE			
Fotocopia del documento nacional de identificación (DNI) o Carné de Residencia (si es extranjero), del representante legal o Apoderado de la empresa.	SI CUMPLE			
Inscripción en la Cámara de Comercio	SI CUMPLE			
Solvencia Municipal de Choloma (Vigente)	SI CUMPLE			
La Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente Autenticado (ANEXO "D").	SI CUMPLE			
Solvencia del SAR (Pagos a cuenta vigente)	SI CUMPLE			
Solvencia IHSS			NO APLICA	Presenta constancia de solvencia

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



				patronal del IHSS de fecha 20 de noviembre del 2024 con vigencia de un mes, sin embargo, acompaña memorándum No. 44-2025 de fecha 24 de enero del 2025, emitido por la subgerencia de recaudación del IHSS en donde recomienda a la Secretaria General del IHSS, la no extensión de solvencias en virtud de no tener información actualizada y veraz para determinar la solvencia o morosidad de las empresas en relación a sus planillas de cotización en virtud de diversos incidentes reportados en los sistemas internos del IHSS (Folio 61 y 62).
Solvencia INFOP	SI CUMPLE			
Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Compras y Adquisidores del Estado (ONCAE), vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción.	SI CUMPLE			
Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad del Domicilio de la Empresa	SI CUMPLE			La empresa se encuentra domiciliada en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, sin embargo, presenta permiso de operación vigente del Municipio de

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



				Choloma, Cortes, el cual se considera valido para los presentes efectos.
Constancia Original o copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; (En caso de presentar copia debe de presentarse debidamente autenticada).	SI CUMPLE			

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	SI CUMPLE			
Catálogo de bienes y/o servicios a suministrar que incluya como mínimo descripción de las especificaciones técnicas y fotografías, teniendo como base el idioma español.	SI CUMPLE			
Certificado de producto que indique que es Anti-hongos, libres de plomo y mercurio.	SI CUMPLE			
Certificado de producto que indique las pinturas artísticas no son toxicas.	SI CUMPLE			
El oferente adjunta paleta de colores, de los colores solicitados.	SI CUMPLE			
Presentar una muestra por cada Ítem del Lote #4. Este se devolverá una vez evaluado el proceso.			NO APLICA	GSQ Honduras no oferto sobre el LOTE # 4 Pinceles de Arte.

EVALUACIÓN ECONOMICA:

ASPECTO CVERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Formulario de lista de precios (ANEXO "A").	SI CUMPLE		
Formulario de información del oferente (ANEXO "B").	SI CUMPLE		

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa (ANEXO "C").	SI CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas.	SI CUMPLE		

EVALUACIÓN FINANCIERA:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del valor total ofertado.	SI CUMPLE		
Copia autenticada de Balance General del ultimo ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	SI CUMPLE		
Copia autenticada del Estado de Resultado del ultimo ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	SI CUMPLE		
Autorización para que la Municipalidad de Choloma pueda verificar la documentación presentada.	SI CUMPLE		

OCTAVO: Que habiéndose revisado y analizada minuciosamente las OFERTAS presentadas, tomando como marco de referencia el Documento de **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, contenido de cuatro lotes, y habiéndose efectuado las subsanaciones solicitadas únicamente por la sociedad mercantil **GSQ HONDURAS S.A.**, no habiéndose efectuado las mismas por parte de la empresa **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)**, esta Comisión Evaluadora, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal. (2022-2026) como máxima autoridad del Municipio, **RECOMIENDA:** que el **LOTE #1 Pintura Artística, LOTE #2 Pintura Satinada, y LOTE #3 Útiles de Arte** (ítems ofertados) de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, le **SEAN ADJUDICADOS** a la sociedad mercantil **GSQ HONDURAS S.A.**, bajo las consideraciones siguientes: **1)** La oferta presentada por la oferente reúne todas las condiciones requeridas en el documento de licitación, habiéndose verificado que la oferente cumple con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros, solicitados en el documento **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**. **2)** La empresa **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS AMERICANAS)**, al no haber realizado las subsanaciones de la documentación legal y requerimientos técnicos solicitadas, esta no cumple con todos los aspectos verificables de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, aunado a ello aunque la oferta más baja no representa el único criterio de evaluación para la adjudicación, la empresa **GSQ HONDURAS S.A.**, presenta la oferta más económica sobre el lote # 2 Pintura Satinada, en relación a la oferta presentada por la sociedad mercantil **GRUPO DEWARE S.A. (PINTURAS**

¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



AMERICANAS) sobre dicho lote. 3) Que sea declarado desierto el lote # 4 Pinceles de arte de la **LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL, LPriN-MCH-001-2025 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS PARA TALLERES DE ARTE"**, en virtud de no haberse presentado oferta alguna por parte de ninguna de las empresas oferentes sobre dicho lote. **3)** De no concretarse la adjudicación de los lotes ofertados que la administración a través de la unidad de Licitaciones y Contrataciones realice nuevamente el procedimiento de licitación conforme a lo indicado en las disposiciones generales del presupuesto del presente año fiscal.

NOVENO: Se emite el presente informe conforme al artículo 33 de la ley de contratación del Estado y al artículo 110 numeral 5) de las disposiciones generales del presupuesto el cual establece que **"Todas las instituciones que conforman la administración central y descentralizada, incluida empresas, instituciones y municipalidades, para que puedan contratar suministros de bienes o servicios, ejecución de obras, y consultorías deben tener en cuenta el procedimiento siguiente: 1) ... 2) ... 3) ... 4) ... 5) El titular de la Institución adjudicará conforme al Informe de Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, emitiendo la resolución de adjudicación correspondiente, y posteriormente suscribiendo el contrato o emitiendo la orden de compra con el oferente adjudicado."**

Firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 24 día del mes de junio del año 2025.

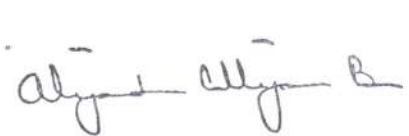
Abg. Alejandra Miranda Procuradora Municipal Lic. Teresa Escobar, Educación, Lic. Bertha Cribas Jefe de Regulación de Ingresos.

La Corporación Municipal por Mayoría Calificada de Votos, ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa "GSQ HONDURAS S.A. (PINTURAS SUR)" el Contrato de Suministro por el LOTE #1 (Pintura Artística) por la cantidad de **VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON 050/100 (L 26,314.50)**, LOTE #2 (Pintura Satinada) por la cantidad de **CUATROCIENTOS TRECE MIL CUARENTA LEMPIRAS CON 090/100 (L 413,040.90)**, y LOTE #3 (Útiles de Arte) por la cantidad de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 058/100 (L 25,472.58)**, lo anterior de conformidad a las recomendaciones emanadas por la Comisión Evaluadora nombra al respecto en el marco del proceso de Licitación Privada LPriN-MCH-001-2025. **SEGUNDO:** Declarar desierto la adjudicación de Contrato de Suministro por el **LOTE #4 (Pinceles de Arte)** en virtud de no haberse presentado oferta alguna por parte de las empresas oferentes sobre el referido lote. *Que Secretaría Municipal notifique a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, Gerencia Administrativa, Procuraduría Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y certifique el presente acuerdo para efectos legales.*

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortés, a los Veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.


Abg. José Alejandro Callejas Badia
Secretario Municipal



¡Juntos avanzamos hacia el Desarrollo!

